



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Enos for.

No Antonio Garcia nado y Res.
pp. tu re. Enos villa pinto ala disposicion de V.
Con la atencion que conia por... Que en
Constatante los Encargos de Carneros q. En Experiencia
ta, remado que no a hauido Persona que de animo
haren Abato, y solo algunos dias hare Antonio mas
tines re. Enos y Enos. Porcientos Carneros
los Cinguenta a Veinte quartos la Libra y lo
Ciento y Cinguentes a Veinte y Uno, por manena
que Concluida la matanza de los referidos Carne-
ros que sera por el mes inmediato a Enero, el
tiempo mas Encargo el año, en se Experiencia que el
referido, y otro, que lo tiene lo haga presuram.
amais Subidos precios mas de siendo el que dire
Contar ate, y otros efectos abeneficio a la Patria
de de luego se obliga aponer en la Huerta por
cientos Carneros Capados que partaran en ella
Con la Circunstancia que Concluida la matan-
za de los Ciento y Cinguenta Carneros a precio de
Veinte y Veinte quartos continuara con los suios
almieno precio, y solo la Suspendencia en caso
de hazer mesera, y Concluido el deopello a la
Patria que fueren prosequia. Atiendo al Co-
mun de Carne. Ma penetracion a. no puede
ocutarse la Beneficiencia a esta propuesta, y con
arreglo a esta Exera el Suplicante no la des-
tine, y que quando llegue el mes de mayo en